



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre - Departamento de San Pedro

RESOLUCIÓN N° 15/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2025, DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026" ADJUDICADO A LA FIRMA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, CON RUC 620698-0, DE LA SRA. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS C.I.N° 620.698.

25 de Diciembre, 09 de enero de 2026.-

VISTO: El dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026, a fin suscribir un Convenio Modificatorio para ejecutar obras complementarias", y

CONSIDERANDO: Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, Artículo 67.- De la modificación de los contratos: "*Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.*

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.;

Que, en estas condiciones, la Intendencia Municipal considera oportuno y necesario proceder a la suscripción del Convenio Modificatorio referente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 para "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026, conforme a las disposiciones y términos precedentes;

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1°. APROBAR el Dictamen justificativo de la Unidad Operativa de Contrataciones Convenio Modificatorio referente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 para "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026.-----


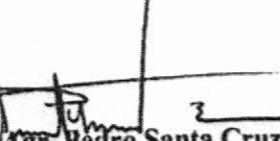
Art. 2°. AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato N° 01/2025 "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026, con la Firma ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, con RUC 620698-0, de la SRA. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, con C.I.N° 620.698.-----

Art. 3°. AUTORIZAR a la Unidad de Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Sor Maria Cardozo
Secretaria General



Ing. Agr. Pedro Santa Cruz
Intendente Municipal